

JUEVES, 5 DE OCTUBRE DE 2017 - BOC NÚM. 192

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2017-8632** *Información pública de expediente de aprovechamiento de caudal de 0,461 l/s de agua de un manantial en el barrio La Pedrosa, término municipal de San Roque de Riomiera, con destino al abastecimiento de La Pedrosa. Expediente A/39/11576.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de San Roque de Riomiera.

Nombre del río o corriente: Manantial innominado.

Caudal solicitado: 0,461 l/seg.

Punto de emplazamiento: La Pedrosa.

Término municipal y provincia: San Roque de Riomiera (Cantabria).

Destino: Abastecimiento de La Pedrosa.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD:

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 0,461 l/s de agua de un arroyo en el barrio de La Pedrosa, término municipal de San Roque de Riomiera (Cantabria), con destino al abastecimiento del núcleo de La Pedrosa, con una población de 80 personas y 218 cabezas de ganado bovino, así como 3 cabañas de turismo rural.

La captación en el manantial se efectúa por gravedad desde la arqueta de toma hasta un depósito de unos 50 m<sup>3</sup> de capacidad localizado junto al núcleo desde el que se efectúa el abastecimiento a través de la red existente, previo tratamiento potabilizador también existente mediante cloración.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 22 de septiembre de 2017.

El secretario general,

P.D., la jefa de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005,

declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Sandra García Montes.

2017/8632

CVE-2017-8632